



REPÚBLICA DE BOLIVIA
SEGUNDA CLASE
EMISIÓN NACIONAL



Señor Inspector de Policía e Higiene Municipal.

Pide se le otorgue el nombramiento que indica en la forma legal haciéndolo reconocer con los del gremio para los fines que indica.

Carlos Mⁱ, mayor de edad, casado, del gremio de Cargadores de esta Ciudad ante U^{d.} respetuosamente digo:

Desde el 16 de Julio del año pasado he hecho cabeza al gremio indicado a causa de que el Ylacata Ysidro Hirona ha abandonado de hecho el cargo y se ha retirado fuera de la Ciudad, desatendiendo la limpieza de los puentes y edificios Municipales, los cuales he estado atendiendo las mas veces sin ayuda alguna por que los demás se resisten y no puedo imponerles por carecer de título o nombramiento que se requiere; en cuya virtud, ocurro ante la Autoridad Superior de U^{d.} a fin de que se sirva otorgarme dicho nombramiento en la forma legal y convocando a reunión general de los Cargadores un día y hora fijos, se me haga reconocer, pues de lo contrario declino de toda responsabilidad tanto de la limpieza cuanto de las garantías que se deben al público en general por los Cargos que se hacen para lo que tambien seria indispensable una tarifa a la que debemos regirnos inalterablemente. Es lo que —

A. U^{d.} pide por ser de justicia R^a

La Paz 7 de Mayo de 1910

Firma de Carlos Mⁱ

